

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25643 MÁLAGA

Juzgado de lo Mercantil 2

Edicto

El Juzgado de lo Mercanti de Málaga anuncia:

Que en el procedimiento concursal numero Concurso Ordinario 374/2009, referente al concursado Construcciones G.V. S.L. por auto de fecha 08/03/11 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidacion del convenio a peticion del deudor.
- 2.-Acordar la suspension de las facultades de administracion y disposicion del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha acordado el cese de los liquidadores de la entidad concursada, que seran sustituidos por la administracion concursal.

Málaga, 8 de marzo de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110054900-1